



RESOLUCION No. 830-AD-89.....

Lima, 23 de OCTUBRE de 1989

Visto el Oficio N°91-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que sus dirigentes señores Fernando Dávila Quiroz (Vice Presidente), Carlos Pfiffner Johnston (Secretario) y Alfredo García Viale (Tesorero) puedan viajar a la ciudad de Maas tricht, Limburg-Holanda a participar en el Congreso Internacional de la Federación- Internacional de Motociclismo (FIM), que se realizará del 21 al 28 de Octubre de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo para que sus dirigentes señores FERNANDO DAVILA QUIROZ (Vice Presidente), CARLOS - PFIFFNER JOHNSTON (Secretario) y ALFREDO GARCIA VIALE (Tesorero) viajen a la ciudad de Maastricht, Limburg-Holanda, a participar en el Congreso Internacional de la Federación Internacional (FIM), que se realizará del 21 al 28 de Octubre de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje NO AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana - de Motociclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF  
EBV/rrv



*[Firma manuscrita]*

GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte



Auto. Res. 830-10-89

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE</b> FED. PER. MOTOCICLISMO	<b>NUMERO</b>
	of. 091-FPM-89 de 05.10.89	<b>REF.</b>
<b>Fecha de INGRESO:</b> 18.10.89	<b>ASUNTO:</b> Autorización de viaje a favor de los Sres. Fernando Dávila, Carlos Piffner, y Alfredo García, quienes participarán en el Congreso Internacional de la Federación Internacional de Motociclistas.	
<b>Hora:</b> 11:00 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
<b>Numero de Folios:</b> (04 cubiertos)	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Registrado por:</b> Ramos	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b>	<b>Observaciones:</b>	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>		<b>5</b>
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>4</b>
	<b>Observaciones:</b>	

<b>Pase a:</b> DEW	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b> CAS Conchelo	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 23/10/89	<b>Hora</b> 10:30	<b>3</b>
	<b>Observaciones:</b>	

<b>Pase a:</b> O. A. J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 20/10/89	<b>Hora</b>	<b>2</b>
	<b>Observaciones:</b>	

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de Folio</b>
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 29.10.18	<b>Hora</b> 11:00	<b>1</b>
	<b>Observaciones:</b>	



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

DEL DEPORTE  
Primito Documentado  
FOLIO No 01  
UNO

OFICIO N° 091-FPEM-89

Lima, 05 de Octubre de 1989

DINAD - I P D  
REGISTRADO  
Fecha 18/10/89

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
5174  
18 OCT. 1989  
11:00 P.m.  
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle la Resolución de Autorización, la exoneración de los impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios y el impuesto del viaje al exterior, para nuestros Directores: SR. FERNANDO DAVILA QUIROZ, VICE-PRESIDENTE con L.E N° 08253482, domiciliado en Malecón 28 de Julio N° 455 Dpto. 1502 Miraflores, con 54 años de edad; SR. CARLOS PFIFFNER JOHNSTON, SECRETARIO con L.E. N° 07788100, domiciliado en Jorge Leguía N° 285 Miraflores, con 32 años de edad; SR. ALFREDO GARCIA VIALE, TESORERO con L.E. N° 09173139, domiciliado en la Av. Benavides N° 3585 - 204 Chama-Surco, con 42 años de edad; quienes serán nuestros representantes ante el CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO (FIM), a llevarse a cabo en la ciudad de MAASTRICHT, Capital de la Provincia de LIMBURG, en HOLANDA, del 21 al 28 de Octubre del año en curso.

Los mencionados Directores, no irrogarán gastos al IPD ni a la Federación, será autofinanciado con Recursos Propios. Adjuntamos Carta de invitación, Recibo de Tesorería-IPD.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que le brindará al presente, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

.....  
SR. CARLOS PFIFFNER JOHNSTON  
SECRETARIO



.....  
SR. FERNANDO DAVILA QUIROZ  
VICE-PRESIDENTE

Tramitar  
D. Cremer  
19-10-89



UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO  
Miembro Asociado a la Fédération Internationale Motocycliste



ULM

Caracas 20 de Abril de 1989

Señores  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Presente.-



Hrs: 12:00

Apreciados señores:

Es muy grato saludarles en ocasión de informarles que el Congreso de la FIM, este año 1989, tendrá lugar en Maastricht, capital de la Provincia de Limburg, en Holanda durante los días 21 al 28 de Octubre del año en curso.

Como Uds. saben, este año habrán elecciones para la Presidencia de la FIM, tema muy importante, y la Agenda del Congreso incluye además varios puntos, tales como el Oficio que la ULM envió al Comité de Promoción que revisten especial interés para nuestro continente.

Deseamos una vez más invitarles a participar en dicho Congreso con una representación personal y directa de vuestra Federación. Mucho agradeceríamos nos comunicaran su asistencia, a fin de organizar nuestro grupo.

Es también importante saldar nuestras deudas con la FIM, conforme lo establece el Art. 190.13.3 del Reglamento Interior, el cual fija como fecha límite - el día 30 de Junio de 1989 ; de lo contrario se perderá el derecho a voto en la Asamblea General e inclusive podría perderse hasta la afiliación FIM.

Le informamos que su monto a cancelar es de 3.884,00 Francos Suizos.  
hasta el 31-01-89.

Si por razones de fuerza mayor, no pudieran asistir al Congreso FIM, sería conveniente que como en años anteriores ejercieran el voto delegado a otra Federación amiga, firmando y sellando la hoja que para ese objeto envía la FIM, la cual debe ser remitida a la Federación que ejercerá la representación. Es importante hacer este proceso con suficiente antelación.

Reciban nuestro más cordial saludo y cuenten con nuestra asistencia en caso de necesitar mayor información al respecto.

De Uds. muy atentamente,

  
Dr. Teófilo Estrada  
Secretario General  
U.L.M.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

DEL DEPORTE

Venta Documento

RECIBO N°

4117

89 03  
 (FRENTE)

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite 3 Personas	15,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losns		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehiculos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas		TOTAL	15,000.-

He recibido de F. P. de Motociclismo

la suma de Quince mil intis y 00/100

Intis con ..... céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones .....



Lima, 17 de octubre de 1989

RUB

Sello y Firma del Tesorero



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE  
Primito Documentación  
FALSO No 04  
CUATRO

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliado a la FIM Y ULM

COMPROMISO DE RETORNO

=====

Los firmantes, Srs.: FERNANDO DAVILA QUIROZ, con L.E. N° 08253482; CARLOS PFIFNER JOHNSTON, con L.E. N° 07788100 y ALFREDO GARCIA VIALE, con L.E. N° 09173139; nos Comprometemos ante el Instituto Peruano del Deporte, a Retornar a nuestro país inmediatamente después de la Clausura del Congreso Internacional de la FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO (FIM).

Lima, 17 de Octubre de 1,989

.....  
SR. CARLOS PFIFNER JOHNSTON  
SECRETARIO



.....  
SR. FERNANDO DAVILA QUIROZ  
VICE-PRESIDENTE

.....  
SR. ALFREDO GARCIA VIALE  
TESORERO